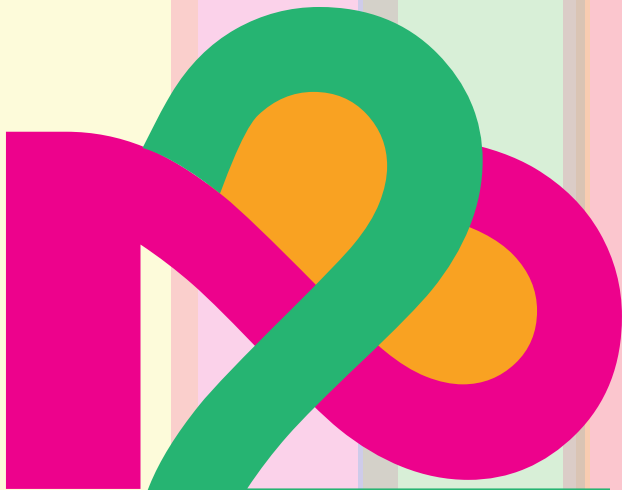


Secretaría de Educación de Veracruz

Subsecretaría de Desarrollo Educativo

a través de la Coordinación General para la Prevención y Atención de las Adicciones y de las Conductas Antisociales



Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

Concurso de Cortometraje Infantil y Juvenil 2012

Considerando que a iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cada año el 26 de Junio se hace un llamado a la reflexión de los estados miembros como **Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas**, para sensibilizar a la opinión pública y fortalecer las acciones necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas, se estima conveniente impulsar una cultura de prevención encaminada al cuidado de la salud personal, colectiva y del medio ambiente como parte de una educación con responsabilidad, por lo cual, se

CONVOCA

A participar en el SEGUNDO CONCURSO DE CORTOMETRAJE INFANTIL Y JUVENIL, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán presentar trabajos todos los alumnos con inscripción vigente en escuelas **Primarias, Secundarias, Bachilleratos e Instituciones de Educación Superior de los 32 estados de la Republica Mexicana.**

SEGUNDA: Se entenderá por **cortometraje una producción audiovisual o cinematográfica de corta duración**, la cual debe ser inédita y abarcar, cuando menos, una de las siguientes temáticas:

- A. Causas del consumo de drogas.**
- B. Consecuencias por consumo de drogas.**
- C. Acciones Preventivas del consumo de drogas.**
- D. Las mujeres ante el consumo de drogas.**

Y bajo cualquiera de las siguientes modalidades de producción:

- a) Documental
- b) Animación
- c) Experimental (ficción)

Los trabajos podrán ser elaborados de forma **individual o grupal**; sin embargo, sólo podrán presentar una producción cada alumno o equipo.

Los productos a participar tendrán una **duración mínima de 3 y máxima de 8 minutos.**

Deberán ser **entregados en formato Disco Versátil Digital (DVD)** debidamente rotulados con el título de la obra, acompañados de un sobre de identificación con los siguientes datos:

- **Título de la obra**
- **Nombre de los autores**
- **Nombre de la escuela**
- **Justificación escrita** en una cuartilla del trabajo, en donde se expliquen brevemente las razones de la producción y temáticas abordadas

• Lugar y fecha de elaboración

- Carta de cesión de derechos firmada por el o los autores, en favor de la SEV para su exhibición y reproducción.

TERCERA: Las producciones deberán evitar el uso de lenguaje altisonante, escenas violentas, de sexo explícito, imágenes denigrantes o que atenten en contra de la dignidad de la persona, bajo pena de ser anulada su participación.

Podrán, a criterio de los concursantes, anexar una sección de Bloopers al final del video, con una duración máxima de hasta 40 segundos.

CUARTA: La inscripción no tendrá ningún costo y la recepción de los trabajos será del **21 de mayo al 28 de septiembre** del presente año, en las oficinas de la Coordinación General Para la Prevención y Atención de las Adicciones y de las Conductas Antisociales, ubicadas en el edificio central de la SEV, con domicilio en la **Carretera federal Xalapa - Veracruz km 4.5, teléfono 8.12.58.04 ext. 223 y 8.41.77.00 ext.7472**, en horario de **9:00 a 20:00 horas.**

QUINTA: Los trabajos serán evaluados por un jurado calificador, que tomará en consideración:

- a) Originalidad
- b) Creatividad
- c) Impacto del mensaje
- d) Justificación del proyecto

SEXTA: Los resultados se darán a conocer el día 26 de octubre de 2012 a través del Portal de la Secretaría <http://www.sev.gob.mx>.

SÉPTIMA: La participación en la presente convocatoria implica la cesión de los derechos de exhibición en favor de la Secretaría de Educación con la finalidad de que se reproduzca, copien o distribuyan con fines didácticos y en beneficio de la promoción de la salud entre la comunidad educativa. Respetándose los derechos de autoría.

OCTAVA: Se premiarán los Primeros, Segundos y Terceros Lugares por cada nivel educativo de la siguiente forma:

- 1er. Lugar: Pantalla Plana.
- 2º. Lugar: Cámara Digital
- 3er. Lugar: Teléfono Celular

NOVENA: El jurado se reserva la facultad de declarar desierto algún lugar.

DÉCIMA: Los concursantes deben apegarse a las bases de esta convocatoria o se declarará nula su participación.

DÉCIMO PRIMERA: Se entregarán constancias por trabajo de participación a todos los concursantes.

DÉCIMO SEGUNDA: Todo lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación General para la Prevención y Atención contra las Adicciones y Conductas Antisociales.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, MAYO DE 2012



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ